

Agenda Territorial de la Unión Europea

Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas

Acordada con ocasión de la reunión informal de ministros sobre desarrollo urbano y cohesión territorial en Leipzig, 24-25 de mayo de 2007

I.

Tarea futura: reforzar la cohesión territorial

(1) La UE mira con confianza el progreso alcanzado en términos económicos, sociales y ecológicos. Juntos, los Estados miembros de la UE operan una economía combinada que supone cerca de un tercio del producto interior bruto mundial. Es este poder económico, así como un territorio que cubre más de 4 millones de km² y una población de 490 millones de habitantes, en una variedad de regiones y de ciudades, lo que caracteriza la dimensión territorial de la UE.

(2) Nosotros, como Ministros responsables de la ordenación y el desarrollo territorial, presentamos la Agenda Territorial como un marco político orientado a la acción para nuestra futura cooperación mutua, desarrollada conjuntamente con la Comisión Europea. A través de la Agenda Territorial estamos contribuyendo al crecimiento económico sostenible y a la creación de empleo, así como al desarrollo social y ecológico en todas las regiones de la UE. Con ello estamos apoyando las estrategias complementarias de Lisboa y Gotemburgo del Consejo Europeo.

(3) Mediante la Agenda Territorial quisiéramos promover un desarrollo territorial policéntrico de la UE con objeto de hacer un mejor uso de los recursos disponibles en las regiones europeas. Un aspecto importante es la integración territorial de los lugares donde vive la gente. De esta manera, contribuiremos a una Europa que sea cultural, social, ambiental y económicamente sostenible. Es particularmente importante integrar mejor a nuestros Estados miembros más recientes dentro de esta política de desarrollo urbano policéntrico. A través de la Agenda Territorial contribuiremos, en términos de solidaridad territorial, a asegurar mejores condiciones y calidad de vida con las mismas oportunidades, orientadas hacia los potenciales regionales y locales, con independencia de donde vive la gente, en el área central europea o en la periferia.

(4) Vemos la tarea futura de la “cohesión territorial” como un proceso permanente y cooperativo que implica a los diversos agentes y partes implicados (*stakeholders*) en el desarrollo territorial, a los niveles político, administrativo y técnico. Esta cooperación viene caracterizada por la historia, la cultura y las disposiciones institucionales en cada Estado miembro. La política de Cohesión de la UE debe poder responder más eficazmente que lo que ha hecho hasta ahora a las necesidades y características territoriales, a los desafíos geográficos específicos y a las oportunidades de las regiones y ciudades. Por esto defendemos la necesidad de que la dimensión territorial juegue un papel más fuerte en la futura política de cohesión, para promover el bienestar económico y social.

(5) La cohesión territorial se puede alcanzar solamente con un diálogo intensivo y continuo entre todos los agentes implicados en el desarrollo territorial. Este proceso de cooperación es lo que llamamos gobernanza territorial. El sector privado (especialmente el empresariado local y regional), la comunidad científica, el sector público (especialmente las autoridades locales y regionales), las organizaciones no gubernamentales y los diversos sectores necesitan actuar juntos para hacer el mejor uso de inversiones clave en las regiones europeas y contribuir a afrontar el cambio climático.

(6) La Agenda Territorial presenta el resultado de nuestra cooperación. En la reunión ministerial informal celebrada en Róterdam (2004) convinimos una política de desarrollo territorial para evaluar mejor las perspectivas de la UE. Y en Luxemburgo (2005) aceptamos

unas prioridades territoriales como base de nuestras futuras actividades comunes, y la formulación de un informe sobre “el Estado y las Perspectivas Territoriales de la Unión Europea” (*The Territorial State and Perspectives of the European Union*) que proporciona la base para la Agenda Territorial. Nuestra elaboración de la Agenda Territorial está siendo apoyada por un diálogo a nivel europeo de los agentes interesados desde el verano de 2006. De acuerdo con los artículos 2, 6, 16 y 158 del Tratado de la CE, la cohesión territorial se ha considerado como la tercera dimensión de la Política de Cohesión. Se ha tratado, por ejemplo, en el Tercer y también el Cuarto Informe de Cohesión, así como en las Directrices Estratégicas para la Cohesión adoptadas en 2006. Reiteramos nuestro compromiso de trabajar estrechamente juntos y con las instituciones de la UE en la búsqueda de esta meta, independientemente de la discusión actual sobre el proceso de reforma de la UE (Tratado Constitucional de la UE).

II.

Nuevos desafíos: reforzar las identidades regionales, hacer un mejor uso de la diversidad territorial

- (7) Hoy nos enfrentamos a nuevos e importantes desafíos territoriales. Éstos incluyen:
- impactos del cambio climático regionalmente diversos sobre el territorio de la UE y sus vecinos, en particular respecto al desarrollo sostenible;
 - aumento de los precios de la energía, ineficiencia energética, y diferentes oportunidades territoriales para las nuevas formas de suministro energético;
 - acelerada integración de nuestras regiones, incluidas las áreas fronterizas, en la competencia económica global y, al mismo tiempo, dependencia creciente de estados y regiones en el mundo;
 - impactos de la ampliación de la UE sobre la cohesión económica, social y territorial, particularmente respecto a la integración de Europa del Este y los nuevos Estados miembros y sus regiones en lo referente a infraestructuras de transporte y energía;
 - sobreexplotación de los recursos ecológicos y culturales y pérdida de biodiversidad, especialmente debido al incremento de la expansión descontrolada del desarrollo, mientras las áreas remotas se enfrentan a la despoblación,
 - efectos territoriales del cambio demográfico (especialmente el envejecimiento) así como la migración interna y externa en los mercados de trabajo, en la oferta de servicios públicos de interés general, en el mercado de vivienda, en el desarrollo de la estructura de asentamientos y en cómo la gente convive en nuestras ciudades y regiones

(8) Ante estos desafíos, creemos firmemente que la cohesión territorial de la UE es un requisito previo para lograr el crecimiento económico sostenible y para poner en práctica la cohesión social y económica: un modelo social europeo. En este contexto, consideramos como tarea esencial y solidaria el desarrollo de condiciones previas en todas las regiones para permitir la igualdad de oportunidades para sus ciudadanos y perspectivas de desarrollo para los empresarios. Convenimos que las identidades y los potenciales regionales, las necesidades y las características diversas de las regiones, ciudades y pueblos de Europa ganan significado con una política de cohesión territorial y mediante otras políticas de desarrollo regionales.

(9) Mediante la Agenda Territorial estamos también contribuyendo a fortalecer la competitividad global y la sostenibilidad de todas las regiones de Europa. Esto concuerda con la renovada Estrategia de Lisboa acordada por los Estados miembros en 2005. Los diversos potenciales territoriales de las regiones para el crecimiento económico sostenible y la creación de empleo en la UE deben ser identificados y movilizados. Cada región y ciudad puede, mediante su compromiso, contribuir al ahorro de energía y a su suministro descentralizado y a mitigar el cambio climático, por ejemplo apoyando el desarrollo de asentamientos con emisiones bajas o nulas, desarrollando nuevas fuentes potenciales de energía renovable y promoviendo la eficiencia energética, particularmente de los edificios. Nuestras regiones y ciudades necesitan hacerse más fuertes en el contexto del cambio

climático. Deben estar firmemente vinculadas a los procesos de gobernanza para la puesta en práctica de la Estrategia de Lisboa así como a los Programas Nacionales de Reforma.

(10) Deseamos destacar la influencia creciente de las políticas comunitarias en el territorio. Esto debe tenerse en cuenta. Por una parte, las políticas de la UE deben considerar más los potenciales locales, regionales y nacionales y los intereses de los agentes implicados, mediante un enfoque estratégico de desarrollo territorial integrado. Por otra parte, las estrategias de desarrollo de ciudades y regiones deben tener más explícitamente en cuenta sus contextos nacionales y europeos. Esto se aplica particularmente a las políticas de desarrollo rural, ambientales y de transporte así como a la política de cohesión de la UE.

(11) La Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles complementa la preocupación de la Agenda Territorial, elevando la política de desarrollo urbano integrado a tarea de dimensión europea. Por lo tanto, la política de desarrollo urbano integrado y la política de cohesión territorial ofrecen contribuciones complementarias para la puesta en práctica de los objetivos del desarrollo sostenible.

III.

Prioridades territoriales para el desarrollo de la Unión Europea

(12) La Agenda Territorial se construye sobre los tres objetivos principales de la Estrategia Territorial Europea (ETE), que sigue siendo válida, a saber:

- desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico y una nueva asociación urbano-rural;
- asegurar la paridad del acceso a las infraestructuras y al conocimiento;
- desarrollo sostenible, gestión prudente y protección del patrimonio natural y cultural.

También se basa en los Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo de la CEMAT, confirmados por el Comité de Ministros del Consejo de Europa. De acuerdo con estos principios, queremos también intensificar el diálogo con nuestros países vecinos colindantes a la UE.

(13) En el contexto de nuestra política para la cohesión territorial, nos comprometemos a las siguientes prioridades para el desarrollo territorial en la UE:

1.

Nos proponemos reforzar el desarrollo policéntrico y la innovación a través de redes de regiones urbanas y ciudades

(14) Las áreas urbanas y ciudades de diferente tamaño pueden progresar mejor, sobre la base de sus propias fortalezas, en el contexto de una cooperación a nivel europeo con los empresarios, así como con los agentes sociales y políticos implicados. Si logran la puesta en práctica de redes en un territorio europeo policéntrico de una manera innovadora, crearán condiciones que les permitirán beneficiarse de la competencia mundial para su propio desarrollo.

(15) Las ciudades que funcionan como centros regionales deben cooperar como partes de un modelo policéntrico para asegurar su valor añadido en relación con otras ciudades en áreas rurales y periféricas, así como con áreas con desafíos y necesidades geográficas específicos (por ejemplo aquellas partes estructuralmente débiles de islas, zonas costeras y áreas de montaña). Para facilitar estos procesos, las redes de infraestructuras regionales en Europa necesitan ser ampliadas y actualizadas continuamente. Por lo tanto, apoyamos la cooperación europea entre áreas urbanas así como con ciudades pequeñas y medianas en las fronteras interiores y también más allá de las fronteras externas de la UE.

2.

Necesitamos nuevas formas de asociación y gobernanza territorial entre áreas rurales y urbanas

(16) Una Europa competitiva y sostenible comprende, de forma diversa y con diferentes interdependencias, regiones urbanas de distintos tamaños y áreas rurales. Las regiones urbanas están constituidas por centros urbanos y áreas típicamente rurales; las áreas rurales, situadas más allá de la distancia de desplazamiento diario al trabajo a las áreas urbanas, están articuladas por centros regionales y ciudades pequeñas y medias. Las autoridades respectivas deben, como socios interdependientes, identificar sus potenciales comunes, elaborar estrategias conjuntas de desarrollo, regionales y sub-regionales, y de este modo, poner conjuntamente los cimientos para hacer regiones y sub-regiones atractivas y para facilitar inversiones tanto del sector público como del sector privado. A esto es a lo que denominamos asociación o partenariado urbano-rural.

(17) Las decisiones de inversión orientadas regionalmente deben ser preparadas conjuntamente por agentes públicos y privados. En este contexto, es necesario, por ejemplo, que las autoridades locales de diferente tamaño formen asociaciones voluntarias para el comercio en común y para desarrollar estrategias conjuntas para afrontar problemas comunes. En el contexto del cambio demográfico, las autoridades que se enfrentan a la pérdida de población joven necesitan cooperar estrechamente para mantener servicios e infraestructuras atractivos. Esta cooperación implica una nueva dimensión política. Para reforzar esto pueden ser necesarias nuevas formas de gobernanza territorial en las regiones europeas. En general, quisiéramos crear oportunidades para el potencial económico innovador para el desarrollo a partir de experiencias positivas de partenariado y cooperación política en un contexto regional funcional, incluyendo también las áreas fronterizas. Por tanto, apoyamos una competencia positiva entre ciudades y regiones.

3.

Queremos promover agrupaciones (*clusters*) regionales para la competencia e innovación en Europa

(18) Las zonas de crecimiento deben ser ampliadas más allá del área económica central de la UE a través de una política de cooperación y establecimiento de redes. Una manera de combinar fuerzas puede ser mediante la creación de agrupaciones adecuadas e innovadoras, donde la comunidad empresarial, la comunidad científica y las administraciones trabajen juntas. Esto también es aplicable a través de las fronteras internas y externas con nuestros vecinos.

(19) Animamos a las áreas urbanas de diversos tamaños, las ciudades pequeñas y medias, así como las áreas rurales, a cooperar con otras autoridades, incluso en otros países, con el fin de fortalecer su identidad y especialización internacionales como un medio de ser más atractivas para la inversión. Es razonable centrarse en centros de innovación ya existentes.

4.

Apoyamos el fortalecimiento y la extensión de las Redes Transeuropeas

(20) La movilidad y la accesibilidad son condiciones previas clave para el desarrollo económico en todas las regiones de la UE. Para satisfacer los requisitos de la movilidad en un territorio europeo policéntrico, incluyendo nuestros países vecinos, y para contribuir a mejorar el medio ambiente urbano, es importante asegurar el desarrollo integrado y sostenible de sistemas de transporte multimodales. Necesitamos redes capaces, tanto para viajeros como para mercancías, de ferrocarril, carreteras y aéreas (incluyendo redes de aeropuertos regionales viables), vías marítimas, costeras y fluviales eficientes, y redes secundarias ligadas con sus respectivas áreas interiores (*hinterland*), así como la gestión del transporte transfronterizo. Apoyamos la eliminación de barreras al transporte transfronterizo por ferrocarril y carretera y apoyamos particularmente el uso de medidas telemáticas para ayudar al funcionamiento de partes sobrecargadas de las redes de carreteras.

(21) Apoyamos un acceso libre y socialmente justo a las tecnologías de la información y la comunicación en todas las regiones para eliminar las barreras territoriales a la accesibilidad, especialmente en las áreas periféricas y rurales, y para permitir un funcionamiento descentralizado y la disposición adecuada de servicios de interés general, incluyendo sanidad y educación. Para asegurar la infraestructura necesaria, tal como la cobertura general para conexiones de banda ancha, considerando la demanda respectiva, recomendamos combinar infraestructuras, tales como cables de banda ancha, en los nuevos programas de transporte y comunicaciones.

(22) La creciente demanda de energía frente a las limitadas reservas de fuentes de energía no renovables y una creciente dependencia de la UE de energía importada, así como el desafío del cambio climático, significa que debemos explorar y desarrollar aun más las oportunidades para una producción de energía renovable descentralizada, eficiente, segura y ambientalmente respetuosa, hasta ahora infrutilizada. Con el fin de hacer un mejor uso de los potenciales regionales en este campo, los cuales pueden generar oportunidades, particularmente en áreas rurales, recomendamos fortalecer más las redes y armonizar las condiciones para el sector de la energía.

5.

Promovemos la gestión transeuropea de riesgos incluyendo los impactos del cambio climático

(23) Deben desarrollarse aún más enfoques y estrategias conjuntos, transregionales e integrados con el fin de enfrentarse a los riesgos naturales, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático. Se requiere trabajo adicional para desarrollar e intensificar la política de cohesión territorial, en particular con respecto a las consecuencias de estrategias de adaptación territorialmente diferenciadas.

(24) Para mejorar la eficiencia de la actividad de la gestión de riesgos y para guiar el desarrollo apropiadamente, deben adoptarse estrategias integradas transeuropeas y transfronterizas (por ejemplo, la protección frente a inundaciones, la prevención de la sequía y la desertificación, la gestión integrada de zonas costeras y áreas de montaña, el tratamiento de riesgos tecnológicos, la mejora de los pronósticos), en cooperación con nuestros países vecinos, y deben desarrollarse nuevas formas de organización de la gestión de riesgos, especialmente en áreas de riesgos múltiples como zonas litorales, lacustres, cuencas marítimas y fluviales y áreas de montaña.

6.

Requerimos el fortalecimiento de las estructuras ecológicas y los recursos culturales como valor añadido para el desarrollo

(25) Los irremplazables valores de las estructuras ecológicas europeas y del patrimonio cultural y natural, especialmente los paisajes culturales, y la calidad del diseño y del proceso de construcción tanto de la edificación como del entorno, deben constituir, en el contexto de los respectivos potenciales y características regionales, los fundamentos para un desarrollo orientado ambiental y culturalmente, que ofrezca perspectivas de desarrollo además de salvaguardar las diversas identidades culturales, particularmente en regiones atrasadas o que están experimentando cambios estructurales. Las intervenciones transnacionales coordinadas y su gestión asociada deben promover rutas y redes culturales así como otros proyectos territoriales de importancia natural y cultural.

(26) Abogamos por que se desarrollen aún más las redes de áreas naturales valiosas y de paisajes culturales, para crear una estructura transeuropea verde, integrada y sostenible, con corredores y zonas adecuadas que unan espacios protegidos y otras áreas de importancia nacional y europea.

(27) Las políticas de desarrollo territorial integrado deben ser también reforzadas en áreas cultural o ecológicamente frágiles de la UE, con el fin de abordar el desafío clave de reconciliar el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, social y cultural.

IV.

Puesta en práctica de la Agenda Territorial

(28) Para incorporar mejor las seis prioridades territoriales en los debates políticos y los procesos de toma de decisiones, consideramos las siguientes acciones como importantes y las recomendamos para su puesta en práctica entre 2007 y 2011. Nos comprometemos a realizar estas acciones:

1.

Acciones de las instituciones europeas

(29) Damos la bienvenida a la Comunicación de la Comisión Europea sobre “La Contribución de las Ciudades al Crecimiento y al Empleo en las Regiones” y le pedimos a la Comisión que trabaje en su seguimiento a la vista de la Agenda Territorial.

(30) Le pedimos a la Comisión Europea que continúe incluyendo referencias explícitas a la dimensión territorial de la UE en futuros Informes sobre Cohesión Social y Económica para animar a las ciudades y regiones a enmarcar sus estrategias de desarrollo en el contexto europeo. Esto puede ayudar a la puesta en práctica del principio de subsidiariedad.

(31) Solicitamos al Comité de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo, al Comité de Cohesión Territorial del Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social Europeo que apoyen y pongan en práctica las prioridades de la Agenda Territorial en sus actividades, dando así un papel más sólido a las ciudades y a las regiones en la puesta en práctica de las políticas de la UE.

2.

Acciones para la cooperación entre la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE

(32) Recomendamos un diálogo continuo y profundo entre los Estados miembros de la UE (incluyendo autoridades regionales y locales) y la Comisión Europea sobre cuestiones de desarrollo territorial estratégico. Las oportunidades que proporcionan los comités existentes (particularmente el comité de expertos “Cohesión Territorial y Asuntos Urbanos”, que fue establecido por el Comité de Coordinación de Fondos [COCOF]) deben ser utilizadas eficazmente para este propósito.

(33) Pedimos a la Comisión Europea y a otras instituciones europeas que inicien un diálogo con los Estados miembros, basado en el principio de subsidiariedad, para discutir cómo los efectos de la legislación europea sobre planificación y desarrollo territorial y urbano sostenible pueden ser valorados y tenidos en cuenta, y cómo mejorar la coordinación de las políticas de la UE y las iniciativas que conciernen a las áreas de política territorial. Esta valoración y coordinación pueden tener lugar en el marco de las instituciones y procedimientos existentes.

(34) Recomendamos que el Programa ESPON 2013, en estrecha cooperación con la Comisión Europea, asuma un análisis más en profundidad de los efectos de las políticas de la UE sobre la cohesión territorial, revele las relaciones causa-efecto y desarrolle indicadores operativos para una información habitual sobre materias territoriales. En este contexto, es importante para los Programas ESPON y URBACT/Urban Audit cooperar estrechamente.

(35) Consideramos la cooperación, incluyendo con nuestros países vecinos, en el contexto de los programas de la UE para la Cooperación Territorial Europea (Objetivo 3) como instrumento de financiación novedoso y orientado al futuro, que ofrece oportunidades para la consolidación de redes europeas de ciudades y regiones, así como apoyo a nuevos corredores europeos de desarrollo orientados a la innovación. Pedimos a la Comisión Europea que nos apoye en el desarrollo de la cooperación interregional, transfronteriza y transnacional como un instrumento efectivo para promover la cohesión territorial.

3.

Acciones para reforzar la cohesión territorial en los Estados miembros de la UE

(36) Nos comprometemos, dentro de nuestras competencias, a integrar las prioridades políticas de la Agenda Territorial, así como los aspectos territoriales de las Directrices Estratégicas Comunitarias sobre Política de Cohesión 2007-2013, en las políticas de desarrollo nacionales, regionales y locales. A la vista de las conclusiones del Seminario sobre Gobernanza de las Estrategias Territoriales, celebrado bajo la Presidencia austriaca de la UE en junio de 2006 en Baden, recomendamos la integración de la dimensión territorial en los procesos estratégicos que desarrollan la política de cohesión a nivel de la UE y a nivel nacional.

(37) Nos aseguraremos de que, dentro de los términos de nuestras respectivas disposiciones institucionales nacionales, nos involucremos en procesos transparentes de toma de decisiones con los agentes públicos y privados, así como con organizaciones no gubernamentales, en el desarrollo de políticas territorialmente relevantes, prioridades territoriales y acciones para su puesta en práctica.

4.

Actividades conjuntas de los Ministros

(38) Para poner en práctica la Agenda Territorial acordamos mantener estructuras informales para la cooperación entre nuestros ministerios, incluyendo las respectivas Presidencias de la UE, y con el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social y el Banco Europeo de Inversiones. Esto requiere un funcionamiento eficiente del Grupo de Presidencias equipado con los recursos de secretaría adecuados y apoyado por los servicios de expertos, además de los otros Estados miembros.

(39) Acordamos actuar conjuntamente para continuar y consolidar nuestra cooperación mutua y con la Comisión Europea, a través de una red de puntos de contacto de cohesión territorial. Tenemos la intención de que el grupo de trabajo de la Agenda Territorial, compuesto por los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea, pueda continuar su trabajo en la fase actual de puesta en práctica de la Agenda.

(40) Como primer paso en nuestras actividades conjuntas y como seguimiento del Consejo Europeo de primavera de 2007, nos comprometemos, dentro de nuestras competencias, a contribuir a unas políticas sostenibles e integradas del clima y de la energía en la UE.

(41) Nuestras restantes actividades conjuntas estarán centradas en facilitar el debate en la UE sobre los expedientes clave desde el punto de vista territorial. Los más importantes incluyen:

- el debate sobre el proceso de Lisboa tras 2010,
- la revisión intermedia en 2010 de la política de cohesión,
- la revisión intermedia en 2010 de la política de desarrollo rural de la UE,
- la renovación en 2011 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE,
- el debate en marcha sobre cómo poner en práctica las recomendaciones del Libro Verde sobre Política Marítima,
- el debate en marcha sobre el séptimo Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la UE,

- el debate sobre la política de transporte tras 2010,
- el debate en marcha sobre la política de investigación e innovación,
- el debate en marcha sobre la política europea de vecindad.

(42) Pedimos a las futuras Presidencias de la UE que, junto con todos los Estados miembros de la UE, las instituciones europeas, incluyendo la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones, así como otros agentes implicados, pongan en práctica las acciones precisadas en esta Agenda Territorial. Damos la bienvenida a la iniciativa de la Presidencia portuguesa de facilitar la puesta en práctica de la Agenda Territorial trabajando sobre un primer programa de acción, así como la voluntad de la Presidencia eslovena de la UE de iniciar su puesta en práctica a través de sus actividades.

(43) Pedimos a la Presidencia eslovena de la UE que tenga en cuenta la Agenda Territorial en sus preparativos para el Consejo Europeo de primavera de 2008, con vistas a lograr un reconocimiento político más sólido y más formal de las condiciones territoriales para el desarrollo de las regiones y las ciudades y nuevas formas de participación en las decisiones de la UE.

(44) Acordamos que es necesario animar a los agentes implicados en el desarrollo territorial, públicos y privados, a comprometerse a abordar la cohesión territorial en la UE. Sus intereses específicos deben ser reconocidos. Una discusión conjunta sobre escenarios para el desarrollo territorial de Europa puede facilitar el proceso de reconciliación de los diferentes intereses. Pedimos a las futuras Presidencias de la UE que elaboren esta ambición mediante actividades específicas de acuerdo con las necesidades de la política de desarrollo en Europa. Damos la bienvenida tanto a la iniciativa de la Presidencia portuguesa de organizar una reunión ministerial informal en noviembre de 2007, como a la de Alemania de organizar una conferencia sobre territorio y economía en la primavera de 2008.

(45) Pedimos a la futura Presidencia húngara de la UE que evalúe y revise la Agenda Territorial en la primera mitad de 2011.

(46) Consideramos nuestra tarea política concienciar sobre los desafíos territoriales más importantes para la UE, y por tanto jugaremos un importante papel en la puesta en práctica de la Agenda Territorial a nivel europeo y dentro de nuestros Estados. Estamos convencidos de que a través de la Agenda Territorial estamos dando pasos adicionales hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas y ciudadanos activos.

Leipzig, mayo de 2007